



CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que, como quiera que la demanda no ha sido notificada al extremo pasivo, podrán acceder a la providencia que se notifica, únicamente por medio del link de acceso al expediente virtual que les sea compartido previa solicitud del interesado.

La solicitud podrá ser realizada vía correo electrónico a j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co o de manera presencial en la Secretaría del Despacho ubicado en la Cra. 6 #12-27, Centro Administrativo Municipal de La Tebaida, oficina 203.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario